

Bogotá D.C, 26 junio 2026



20265350374701

26 junio 2026

Señores
Personería Municipal De La Estrella
Calle 80 # 58-78 la estrella, antioquia
personeria@laestrella.gov.co
Bello, Antioquia

Asunto: Traslado radicado 20265340498332 del 22 de mayo del 2026

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la petición incoada y por considerarlo de su competencia de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, que indica: *".... Personerías. Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación..."*; de manera atenta se remite la petición radicada en esta Superintendencia por parte de la señora Valeria Berruecos Valle, con la que presenta una queja contra el Organismo de Tránsito de ese Municipio por vulneración en el cumplimiento de términos establecidos para atender el derecho de petición.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- valle2.html
- valle1.html
- valle.pdf

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Copias: valery010714@gmail.com

Aprobado el: 30/junio/2026 11:57:28 a. m.

Hash: CEE-f11d0b008476a4c5d8d0377c3ce0456919eb605f

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Wanda Deisy Caycedo Gonzalez	wandacaycedo [26/junio/2026 10:22:25 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [30/junio/2026 11:57:28 a. m.]